

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

2026/09020 Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 21/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 21/2026, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.gestalgar.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gestalgar, 10 de julio de 2026.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

